

La reforma de Ganancias será debatida el sábado, en una sesión especial

23 marzo, 2021



Foto: archivo

La iniciativa cuenta con un amplio consenso entre los distintos bloques, que quedó reflejado en la firma mayoritaria del dictamen previa a su tratamiento en el recinto. La sesión fue convocada por el oficialismo para las 11.

El oficialismo de la Cámara de Diputados convocó a una sesión especial para el próximo sábado para debatir el proyecto de reforma del impuesto a las Ganancias, que busca beneficiar a más de un millón de trabajadores y jubilados.

La iniciativa, que cuenta con un amplio consenso entre los distintos bloques que quedó reflejado en la firma mayoritaria

del dictamen previa a su tratamiento en el recinto, será debatida el sábado próximo en una sesión convocada por el oficialismo para las 11.

El pedido incluye además el debate del proyecto de reforma del monotributo, con el que busca establecer un puente para la transición entre este régimen y el general, donde hay mayor carga fiscal, uno para la implementación de la educación integral y otro de dopaje en el deporte.

Será la primera sesión del período ordinario que comenzó el 1 de marzo y tendrá como característica que los proyectos podrían llegar a ser aprobados con más de 200 votos positivos, ya que tienen un contundente consenso entre las fuerzas políticas, ya que serán respaldados por el oficialismo y por la principal fuerza de oposición, Juntos por el Cambio.

Sin embargo, la oposición -a través del titular del interbloque de Juntos por el Cambio, Mario Negri- anticipó que ese espacio pedirá una sesión especial para el jueves a las 11:30 a fin de tratar la prórroga de la ley de biocombustibles, y otra a las 14 para intentar debatir los cambios al impuesto a las Ganancias.

El principal tema del debate será el proyecto presentado por el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Massa, e impulsado por el oficialismo, que modifica el artículo 30 para aumentar la deducción especial a partir del cual se calcula el impuesto, con el fin de que no paguen ese gravamen los trabajadores que cobren hasta 150 mil pesos brutos.

Esta medida beneficiará a 1.267.000 personas, entre trabajadores y jubilados, con lo cual quedarán exentos el 93% de los trabajadores.

Fuente: Télam